

# GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

# **RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

UNIDAD EJECUTORA: AD. MUNICIPAL ZONA CENTRO FECHA DE ELABORACIÓN: 23.09.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001288

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN					
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de		549,85-					
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	549,85						
	1	-		TOTAL	549,85	549,85-					

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPADO PRESUPUESTARIO NO. 13

# **EXPEDIENTE No** 0400000541

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO			
	Pirmado electrónicamente por:  MARIA MARISOL  INGA PILACUAN	Firmdo electrónicamente por: ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO	PAOLA BELEN TOAPANTA CHANCUSI			
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARÍA INGA	ANGELA MALDONADO	PAOLA TOAPANTA			
FECHA:	23.09.2022	23.09.2022	23.09.2022			



# Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1422-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada Vanessa Carolina Velasquez Rivera Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señorita Ingeniera Cristina Reyes Merino Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2090-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión de Administración Zonal Manuela Sáenz.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-179, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. Cabe señalar que, la Administración Zonal Manuela Sáenz, conforme el traspaso de crédito solicitado, tiene una afectación del 1.25% sobre el monto total del proyecto "SOMOS QUITO". La citada Administración Zonal justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones. Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN





# Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1422-O

# Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

#### Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2090-O

- sgctypc-azms-inf-2022-010 signed.pdf
- mtr-azms-inf-2022-010.xlsx
- mtr-azms-inf-2022-010-signed.pdf
- Anexo Inf unidad rtequirente.pdf
- Anexo mtr unidad requirente.pdf
- cédula\_presupuestaría\_somos\_quito-signed-signed.pdf
   GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1017-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0314-M.pdf
- $\hbox{-} GADDMQ-AZMS-DGP-2022-660-M.pdf \\$
- $\hbox{--informe\_financiero-\_somos\_quito\_30.08.2022-signed.pdf}$
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 054 TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN MANUELA SÁENZ 07-09-22.pdf
- sgctypc-azms-inf-2022-010\_signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD- 2022-179-AZ MANUELA SAENZ.pdf

#### Copia:

Señor Ingeniero

Francisco Xavier Martinez Riofrio

Director Metropolitano

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-09-13	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-09-13	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-09-14	









FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

# ANEXO 2 ADMINISTRACIONES ZONALES

**AZMS-2022** 

Nro. 010

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Administración Zona Centro "Manuela Sáenz"

#### 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

#### 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

#### 4. ANTECEDENTES

Mediante memorando GADDMQ-AZMS-DGP-2022-660-M de 17 de agosto de 2022, suscrito por el Sr. Iván Salvatierra Peralvo, Director de Gestión Participativa de la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz"; solicita se realice el proceso de traspaso de crédito que afecta al proyecto: "Somos Quito"

En atención a la sumilla inserta de la Ing. Belén Montoya Directora Administrativa Financiera solicita "Planificación favor proceder con trámite correspondiente".

Mediante memorando GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1017-M, se solicita el informe financiero para el traspaso de crédito.

Con memorando GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0314-M de 30 de agosto de 2022 la Unidad Financiera remite el informe financiero del traspaso de crédito

# 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Secretaría rectora es la responsable de coordinar y articular la implementación de las políticas municipales, transversalizar las políticas de participación ciudadana y control social en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la emisión de lineamientos y directrices; así como de la supervisión de la



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

gestión, en el ámbito de sus competencias, de los entes de nivel operativo y unidades especiales, para la coordinación de la gestión en el territorio.

La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Manuela Sáenz ente operativo en el ámbito de sus competencias; para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual requiere de un traspaso de crédito para cumplir con los objetivos del proyecto Somos Quito. Por tal razón solicita el siguiente traspaso de crédito:

Proyecto Somos Quito.

El proyecto SOMOS QUITO contiene a la actividad EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO, esta a su vez contiene la tarea "Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito", en la partida 730824 tiene una asignación de USD \$ 4.000 del que se reduce USD \$ 549,85.

En el mismo proyecto, actividad y tarea descrita se crea la partida 730204 a la cual se le asigna USD \$ 549,85.

Este traspaso se lo realiza en el mismo proyecto de rectoría de las Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que permita contar con el servicio de estampado de los productos adquiridos para la activación de la participación activa de la ciudadanía que se involucra y participa a en los proyectos sociales que se desarrollan.

# 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El traspaso de crédito solicitado por la Dirección de Gestión Participativa permitirá dar realce a la imagen institucional de la Administración Zonal Manuela Sáenz manteniendo la imagen corporativa de la Institución y la motivación de la ciudadanía para el involucramiento y participación activa en las actividades de los diferentes proyectos que se desarrollan en las Casas Somos de la Administración Zona Centro.

Para cumplir con este propósito se requiere contar con el servicio de estampado de la imagen Institucional en gorras y camisetas para poder identificar a los participantes niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que participan en el desarrollo de talleres y actividades; logrando así la integración del tejido social.

De la misma forma así se logra promover la participación ciudadana, a través del desarrollo de actividades presenciales acorde a las nuevas directrices del COE Metropolitano y las autoridades correspondientes; fortaleciendo actividades presenciales que aporten a la recuperación del sistema productivo económico de la zona, a través de la presencia en territorio de los proyectos impulsados por Somos Quito de la AZMS.

El traspaso no afecta los techos presupuestarios oficialmente programados por la Secretaría rectora.

Este movimiento no implica incumplimiento programático de las actividades y tareas planificadas por la Secretaría rectora.

#### 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

- Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".
- El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado,



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- -Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- -Además, los traspasos referidos en la tabla cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022.

# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA CENTRO TABLA DE TRASPASOS DE CREDITO CON CORTE AL 30 DE AGOSTO DEL 2022

	NTRO STOR	PROGR AMA	PROYEC TO	PARTID A	Fondo	DENOM INACIÓ N	CODIFIC ADO	DISPON IBLE	INCREM ENTO	REDUCC IÓN	CODIFIC ADO REFOR MADO
ZN 0	//04F04	FORTALE CIMIENT O DE LA GOBERN ANZA DEMOCR ÁTICA	SOMOS QUITO	730824	001	Bien Mat	es y erial ara la lucci	.000,00	1.279,20	549,8 5	3.450,15
ZN 0	//04F04	FORTALE CIMIENT O DE LA GOBERN ANZA DEMOCR ÁTICA	SOMOS QUITO	730204	001	n, Repi ción	esió oduc	,00	0,00	549,8 5	549,85
4.	.000,0	0	5	49,85		549	9,85		4.00	00,00	

# **VIABILIDAD:**

Con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI con corte al 30 de agosto del 2022 y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, es viable realizar el traspaso de crédito ya que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022; además no se requerirá financiamientos posterior de las partidas a las cuales se disminuyen los recursos.

#### 8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
- 2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

# 9. CONLUSIONES

La Dirección de Gestión Participativa de la Administración Zona Centro contempla un



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

traspaso de crédito que no afecta al cumplimiento programático del proyecto, metas ni de las actividades de la programación anual en el POA 2022.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de AdministradoraZonalCentro "ManuelaSáenz" la autorización de los traspasos de créditos conforme a lainformación y anexos presentados en este Informe.



Ing. Cristina Reyes Merino Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz" Fecha: 31/Agosto/2022

# 10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector "Coordinación Territorial y Participación Ciudadana", emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Abg. Carolina Velasquez Rivera Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Fecha: 31/Agosto/2022

PROYECTOS	SECRETARIA RECTORA	
<ul> <li>Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal, conprincipios de restauración ecológica.</li> <li>Buenas prácticas ambientales en el DMQ.</li> </ul>	Ambiente	
<ul> <li>Infraestructura comunitaria.</li> <li>Presupuestos participativos.</li> <li>Somos quito.</li> <li>Voluntariado Quito acción.</li> <li>Sistema de participación ciudadana.</li> <li>Colonias vacacionales.</li> </ul>	Coordinación Territorial yParticipación Ciudadana	
Agenda cultural metropolitana.     Territorio y cultura.	Cultura	
Fomento Productivo Territorial.	Desarrollo Productivo	
Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situaciónde vulnerabilidad.	Inclusión Social	
<ul> <li>Prevención situacional y convivencia pacífica.</li> <li>Análisis de riesgos naturales y antrópicos en el DMQ.</li> <li>Reducción de riesgos de desastres en el DMQ.</li> <li>Atención de emergencias en el DMQ.</li> </ul>	Seguridad y Gobernabilidad	



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

•	Manejo	de	fauna	urbana	en	el	DMQ.
---	--------	----	-------	--------	----	----	------

• Seguridad alimentaria y nutrición.

Sistema integral de promoción de la salud.

Salud



# Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1017-M

Quito, D.M., 29 de agosto de 2022

PARA: Srta. Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi

Jefa Financiera

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD

**FINANCIERA** 

**ASUNTO:** Informe financiero para el traspaso de crédito Nro.

SCTYPC-AZMS-INF-2022-010

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-660-M, suscrito por el Sr. Iván Salvatierra Peralvo, Director de Gestión Participativa de la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz"; mediante el cual solicita un traspaso de crédito que afecta al proyecto "Somos Quito", con sumilla inserta de la Ing. María Belén Montoya, Directora Administrativa Financiera que detalla "*Planificación favor trámite correspondiente*".

Como es de su conocimiento dentro del formato del "Informe Técnico" establecido por la Secretaría General de Planificación contempla el numeral "7) JUSTIFICACIÓN FINANCIERA", que por ser de su competencia deberá ser llenado.

De la misma forma remito a usted la matriz de afectación con información programática y de presupuesto; solicito que lo competente a la parte presupuestaria sea validada y al final de la matriz su firma de responsabilidad.

Una vez complementada con la información de presupuesto solcito la devolución de la información para continuar con el trámite que corresponde hacia la Secretaría rectora.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Ramiro Javier Campaña Lucero
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION





# Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1017-M

Quito, D.M., 29 de agosto de 2022

# ADMINISTRATIVA FINANCIERA

#### Anexos:

- $\hbox{-} GADDMQ-AZMS-DGP-2022-660-M.pdf \\$
- $-informe\_unificado\_traspaso\_oficial\text{-}signed\_(1)\text{-}signed.pdf$
- $matriz\_traspaso\_oficial\text{-}signed\text{-}signed.pdf$
- mtr-azms-inf-2022-010.xlsx
- sc-azms-inf-2022-010.docx

# Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

Directora

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA









# Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0314-M

Quito, D.M., 30 de agosto de 2022

**PARA:** Sr. Tlgo. Ramiro Javier Campaña Lucero

Responsable de Planificación

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**ASUNTO:** Informe Financiero Nro.13 para Traspaso de Crédito Proyecto: "Somos

Quito", correspondientes a la Dirección de Gestion Participativa

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1017-M de 29 de agosto, suscrito por su persona, mediante el cual solicita "Como es de su conocimiento dentro del formato del "Informe Técnico" establecido por la Secretaría General de Planificación contempla el numeral "7) JUSTIFICACIÓN FINANCIERA", que por ser de su competencia deberá ser llenado.

De la misma forma remito a usted la matriz de afectación con información programática y de presupuesto; por lo que requiero que lo competente a la parte presupuestaria sea validada y al final la firma de responsabilidad.

Una vez complementada con la información de presupuesto solcito la devolución de la información para continuar con el trámite que corresponde hacia la Secretaría rectora.".

En este contexto señor planificador, adjunto remito lo solicitado por usted, a fin que se continúe con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi
JEFA FINANCIERA
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA





# $Memorando\ Nro.\ GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0314-M$

Quito, D.M., 30 de agosto de 2022

#### Anexos:

- Cédula Presupuestaría Somos Quito-signed-signed.pdf
- Informe Financiero- Somos Quito 30.08.2022-signed.pdf
- $\hbox{-} mtr-azms-inf-2022-010-signed.pdf$
- matriz traspaso-signed (3)-signed.pdf

# Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

Directora

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA









# Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-660-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2022

**PARA:** Srta. Ing. Cristina Reyes Merino

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

**ASUNTO:** Solicitud de autorización de traspaso de la partida 730824 a la 730204

De mi consideración:

Hago llegar un cordial saludo y pongo en su conocimiento que a fin de continuar con el proceso correspondiente para la realización del traspaso presupuestario de la partida 730824 Adquisición de gorras y camisetas (bordadas y estampadas) para el Proyecto de Colonias Vacacionales de la DGPD, que se desarrollan con la comunidad de la AZCE a la partida 730204 con descripción "Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales".

Para lo cual, remito la documentación correspondiente y solicito de la manera más comedida, se realice la respectiva autorización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Sr. Iván Alejandro Salvatierra Peralvo

DIRECTOR
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION
PARTICIPATIVA

#### Anexos:

- MATRIZ TRASPASO OFICIAL-signed-signed.pdf
- INFORME UNIFICADO TRASPASO OFICIAL-signed (1)-signed.pdf





# ${\bf Memorando\ Nro.\ GADDMQ\text{-}AZMS\text{-}DGP\text{-}2022\text{-}660\text{-}M}$

# Quito, D.M., 17 de agosto de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Andres Jimenez Bustillos	jj	AZMS-DGP-UCS	2022-08-17	
Aprobado por: Iván Alejandro Salvatierra Peralvo	is	AZMS-DGP	2022-08-17	









# **DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA**

#### Informe de traspaso de crédito

#### **Antecedente**

En el POA AZMS 2022 consta el proyecto Somos Quito como se detalla a continuación:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO
FORTALECIMIEN TO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	730824	4.000,00
	TOTAL		•	4.000,00

La Dirección de Gestión Participativa a través de la Unidad de Somos Quito realiza actividades como: fortalecimiento de la capacidad y desarrollo de destrezas en distintos ejes como: buen uso del tiempo libre, deporte y recreación en coordinación con la comunidad para alcanzar los objetivos establecidos en el POA.

La Unidad de Somos Quito para dar realce a la imagen institucional de la Administración Zonal Manuela Sáenz requiere realizar un traspaso de crédito para la adquisición del servicio de estampado para: camisetas y gorras para la comunidad, que se utilizará para el desarrollo de talleres y actividades relacionadas con las Casas Somos, que permitan integrar el tejido social, promover la participación ciudadana, a través de actividades presenciales acorde a las nuevas directrices del COE Metropolitano y las autoridades correspondientes, fortaleciendo actividades presenciales que aporten a la recuperación del sistema productivo económico de la zona, a través de la presencia en territorio de los proyectos impulsados por la AZMS.

#### Justificación

Para alcanzar los objetivos del proyecto Somos Quito, y dar realce a la imagen institucional de la Administración Zonal Manuela Sáenz se requiere de un traspaso de crédito para cumplir con las actividades en los diferentes proyectos relacionados a la Unidad de Somos Quito; es necesario la adquisición del servicio de estampado para gorras y camisetas para poder identificar a los participantes que son parte del proyecto tanto a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores para el desarrollo de talleres y actividades, que permitan integrar el tejido social, promover la participación ciudadana, a través de actividades presenciales acorde a las nuevas directrices del COE Metropolitano y las autoridades correspondientes, fortaleciendo actividades presenciales que aporten a la recuperación del sistema productivo económico de la zona, a través de la presencia en territorio de los proyectos impulsados por Somos Quito de la AZMS.





PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO	ACTIVIDAD		PARTIDA PRESUPUESTARI A	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO	IMPACTO EN LOS PROGRAMAS
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	somos quito	EIECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la sGCT/PC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Permanente)	730824	4000		549,85	3450,15	Esta actividad continua desarrollándos normalmente como se encuentra planificado, a través de la logistica e insumos existente, por tal razón se realiza la disminición del se realiza la disminición del monto previsto para esta partida presupuestaria. Razón por la cual este rubro planificado en el POA de la Unidad se utilizará para el servicio de estampado de los productos adquirdos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades al servicio de las actividades al servicio de las actividades al servicio de las comunidad en general.	Se genera impacto presupuestario pero se va a seguir cumpliendo la actividad como se encuerta en el POA 2022
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	somos quito	EIECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa Somos Quito" (Permanente	730204		549,85		549,85	La post pandemia nos hace planificar actividades presenciales para el fortalecimiento de la capacidad y desarrollo de destrezas en distintos ejes como: buen uso del tiempo libre, deporte y recreación por lo tanto es necesario la adquisición del servicio de estampado de los products adquiridos para la activación de la participativa ciudadana mediante los proyectos sociales.	Afecta positivamente la ejecución presupuetaria y la imagen de la institución.

#### **Conclusiones**

- La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zona Centro contempla un traspaso de crédito, que involucra al proyecto Somos Quito NO afecta al cumplimiento de la programación anual en el POA 2022 del proyecto mencionado, por el contrario permite alcanzar las metas previstas.
- Se considera pertinente realizar el traspaso de crédito desde la partida Adquisición de gorras y camisetas (bordadas y estampadas) para el Proyecto de Colonias Vacacionales de la DGPD que se desarrollan con la comunidad de la AZCE, a la cual se reduce el monto de \$549.85 del presupuesto, este rubro se pasa a la partida
  730204
  Edición,Impresión,Reproducción,Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Traducción,Empastado,Enma rcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.) Para realizar la adquisición del servicio de estampado para vestimenta para el desarrollo de proyectos, actividades y tareas propias de la Unidad de Somos Quito, que beneficiará a la comunidad en general de la Zona Centro, lo cual fortalecerá el desarrollo oportuno de las actividades, metas y productos de estos proyectos.
- Este traspaso NO afecta programáticamente la Planificación Operativa Anual, ni presupuestaria, sino que, por otro lado, fortalecerá su cumplimento y ejecución.



Coordinadora Casa Somos AZMS



Iván Salvatierra

Director de Gestión Participativa del Desarrollo

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA. PRESUPUEST ARIA	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO	IMPACTO EN LOS PROGRAMAS
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Permanente)	730824	4000		549,85	3450,15	Esta actividad continua desarrollándose normalmente como se encuentra planificado, a través de la logística e insumos existente, por tal razón se realiza la disminicion del monto previsto para esta partida presupuestaria. Razón por la cual este rubro planificado en el POA de la Unidad se utilizará para el servicio de estampado de los productos adquiridos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades al servicio de la comunidad en general.	Se genera impacto presupuestario pero se va a seguir cumpliendo la actividad como se encuentra en el POA 2022
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Permanente	730204		549,85		549,85	La post pandemia nos hace planificar actividades presenciales para el fortalecimiento de la capacidad y desarrollo de destrezas en distintos ejes como: buen uso del tiempo libre, deporte y recreación por lo tanto es necesario la adquisición del servicio de estampado de los products adquiridos para la activación de la participativa ciudadana mediante los proyectos sociales.	Afecta positivamente la ejecución presupuetaria y la imagen de la institución.

549,85

549,85

4000

GABRIELA
ROCIO PEÑA
CASTRO

CASTRO Gabriela Peña Firmado electrónicamente por IVAN ALEJANDRO SALVATIERRA PERALVO

4000

Iván Salvatierra

Director de Gestión Participativa del Desarrollo

**Coordinadora Casa Somos AZMS** 

# ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ CÉDULA PRESUPUESTARIA PROYECTO SOMOS QUITO CON CORTE AL 30 DE AGOSTO DEL 2022

Des.Proyecto	Clas económic Fondo	Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730205 001	Espectáculos Culturales y Sociales	4000,00	0,00	4000,00	0,00	2408,85	0,00	1591,15
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730402 001	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	28000,00	-28000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730613 001	Capacitación para la Ciudadanía en General	6000,00	2000,00	8000,00	8000,00	0,00	0,00	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730804 001	Materiales de Oficina	1000,00	1000,00	2000,00	1042,74	934,02	934,02	23,24
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730811 001	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1000,00	0,00	1000,00	0,00	986,35	986,35	13,65
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730812 001	Materiales Didácticos	0,00	2000,00	2000,00	896,25	0,00	0,00	1103,75
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730820 001	Menaje y Accesorios Descartables	4000,00	0,00	4000,00	429,44	3570,56	3570,56	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730824 001	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	0,00	4000,00	4000,00	139,30	2581,50	0,00	1279,20
GI22F10200001D SOMOS QUITO	840104 001	Maquinarias y Equipos	0,00	4000,00	4000,00	120,00	3880,00	3880,00	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	840107 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	15000,00	15000,00	0,00	0,00	0,00	15000,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO			44000,00		44000,00	10627,73	14361,28	9370,93	19010,99

Fuente: SIPARI

PAOLA BELEN
TOAPANTA
CHANCUSI
Paola Toapanta

Jefe Financiero AZCMS



# INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO № SGP-DMPD-2022-179

**Sector:** Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Manuela Sáenz

Fecha de Elaboración: 13-09-2022

#### **BASE LEGAL. -**

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

#### **ANTECEDENTES. -**

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las "DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud



que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-2090-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
  - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-AZMS-2022-010, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: "El proyecto SOMOS QUITO contiene a la actividad: EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO, esta a su vez contiene la tarea "Análisis de Cumplimiento de programación de acciones en coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito", en la partida 730824 tiene una asignación de \$4.000,00 del que se reduce \$549,85. En el mismo proyecto, actividad y tarea descrita se crea la partida 730204 a la cual se le asigna \$549,85. Este traspaso se lo realiza en el mismo proyecto de rectoría de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que permita contar con el servicio de estampado de los productos adquiridos para la activación de la participación activa de la ciudadanía que se involucra y participa en los proyectos sociales que se desarrollan".
  - En el informe de traspasos de crédito, suscrito por la Coordinadora de Casa Somos y el Director de Gestión Participativa, indican: "Para alcanzar los objetivos del proyecto Somos Quito, y dar realce a la imagen institucional de la Administración Zonal Manuela Sáenz se requiere de un traspaso de crédito para cumplir con las actividades en los diferentes proyectos relacionados a la Unidad de Somos Quito; es necesario la adquisición del servicio de estampado para gorras y camisetas para poder identificar a los participantes que son parte del proyecto tanto a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores para el desarrollo de talleres y actividades, que permitan integrar el tejido social, promover la participación ciudadana, a través de actividades presenciales acorde a las nuevas directrices del COE Metropolitano y las autoridades correspondientes, fortaleciendo actividades presenciales que aporten a la recuperación del sistema productivo económico de la zona, a través de la presencia en territorio de los proyectos impulsados por Somos Quito de la AZMS".
  - En el informe de traspaso presupuestario N° AZCMS-013-2022, suscrito por la jefa financiera de la AZCMS, indican: "Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: -Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
    Además, los traspasos referidos en la tabla cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022.
    Con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI con corte al 30 de agosto del 2022 y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, es viable realizar el traspaso de crédito ya que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022; además no se requerirá financiamiento posterior de las partidas a las cuales se disminuyen los recursos".
  - En el informe técnico de planificación 054-UP, suscrito por la coordinadora administrativa financiera de la SGCTYPC, indica: "La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zona Centro contempla un traspaso de crédito, que involucra al proyecto Somos Quito NO afecta al cumplimiento de la programación anual





en el POA 2022 del proyecto mencionado, por el contrario, permite alcanzar las metas previstas. La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector y no implica de manera algún incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Manuela Sáenz".

- Memorando N° GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1017-M, mediante el cual el responsable de planificación de la Administración zonal solicita validar la parte presupuestaria y adjuntar la matriz con firmas de responsabilidad.
- Memorando N° GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0314-M, mediante el cual la Jefa financiera remite informe financiero N° 13 para traspasos de crédito del proyecto: Somos Quito.
- o Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

#### ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. -

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	Х	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		Х
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		Х
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		Х
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	Х	
Existen modificaciones programáticas		Х
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		Х
Movimiento sin afectación presupuestaria		Х

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Manuela Sáenz, contempla la disminución de \$594,85 de la partida presupuestaria 730824, para incremento en la partida presupuestaria 730204, para la adquisición del servicio de estampado para gorras y camisetas para poder identificar a los participantes que son parte del proyecto tanto a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores para el desarrollo de talleres y actividades, que permitan integrar el tejido social, promover la participación ciudadana, a través de actividades presenciales acorde a las nuevas directrices del COE Metropolitano y las autoridades correspondientes, fortaleciendo actividades presenciales que aporten a la recuperación del sistema productivo económico de la zona, a través de la presencia en territorio de los proyectos impulsados por Somos Quito de la AZMS".

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 39500 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con	001	730824		549,85
DEMOCRÁTICA	40.10	EL PROYECTO SOMOS QUITO	CASA SOMOS QUITO	la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito"	001	730204	549,85	
			TOTAL				549,85	549,85

• El traspaso presupuestario tiene una afectación del 1.25% sobre el monto total del proyecto "SOMOS QUITO". La Administración Zonal Manuela Sáenz, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos entre





partidas presupuestarias dentro del mismo proyecto, para la adquisición del servicio de estampado para gorras y camisetas para poder identificar a los participantes que son parte del proyecto tanto a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores para el desarrollo de talleres y actividades, que permitan integrar el tejido social, promover la participación ciudadana.

#### CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO Firmado

XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO
17:21:33 -05'00'

# Ing. Francisco Martínez DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ  Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	13/09/2022



#### INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZCMS 013-2022

#### **BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de Diciembre de 2021, Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Normas técnicas para traspasos presupuestarios, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

#### **ANTECEDENTES:**

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-660-M de 17 de agosto, suscrito por el señor Iván Alejandro Salvatierra Peralvo, Director de Gestión Participativa, solicita "fin de continuar con el proceso correspondiente para la realización del traspaso presupuestario de la partida 730824 Adquisición de gorras y camisetas (bordadas y estampadas) para el Proyecto de Colonias Vacacionales de la DGPD, que se desarrollan con la comunidad de la AZCE a la partida 730204 con descripción "Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales".".

# **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

- Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".
- El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- -Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.





-Además, los traspasos referidos en la tabla cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022.

# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA CENTRO TABLA DE TRASPASOS DE CREDITO CON CORTE AL 30 DE AGOSTO DEL 2022

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	Fondo	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO REFORMADO
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730824	001	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	4.000,00	1.279,20		549,85	3.450,15
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730205	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	0,00	0,00	549,85		549,85
						4.000,00		549,85	549,85	4.000,00

# **VIABILIDAD:**

Con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI con corte al 30 de agosto del 2022 y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, es viable realizar el traspaso de crédito ya que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022; además no se requerirá financiamientos posterior de las partidas a las cuales se disminuyen los recursos.

Atentamente,



Ing. Paola Toapanta

Jefe Financiero AZCMS





# INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 054-UP TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ MI CIUDAD JULIO 2022 Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2257-O

Fecha: 07 de septiembre de 2022

#### 1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : "El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades."

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: "Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación...".

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al "Informe Técnico de Solicitud" del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de "informe de viabilidad del traspaso de crédito".

#### 2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2257-O, Quito, D.M., 06 de septiembre de 2022, la Administración Zonal Manuela Sáenz manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:



- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 9 de enero de 2022 "Lineamientos traspasos de créditos proyectos de inversión POA 2022".
- Mediante memorando GADDMQ-AZMS-DGP-2022-660-M suscrito por el Sr. Iván Salvatierra Peralvo, Director de Gestión Participativa de la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz"; solicita se realice el proceso de traspaso de crédito que afecta al proyecto: "Somos Quito"
- En atención a la sumilla inserta de la Ing. Belén Montoya Directora Administrativa Financiera solicita "Planificación favor proceder con trámite correspondiente".

Con los antecedentes descritos el detalle de la propuesta es la siguiente:

PROGRAMA	PROGRAMA NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO		TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Permanente	730824	4.000,00		549,85	3.450,15
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	A SOMOS DE GESTIÓN CASA		Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Permanente	730204		549,85		549,85
	l	1	1		4.000,00	549,85	549,85	4.000,00

#### 1. CONCLUSIONES

- La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zona Centro contempla un traspaso de crédito, que involucra al proyecto Somos Quito NO afecta al cumplimiento de la programación anual en el POA 2022 del proyecto mencionado, por el contrario, permite alcanzar las metas previstas.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector.
- Este movimiento no implica de manera algún incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Manuela Sáenz.



- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

# Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

# Atentamente,

YADIRA PATRICIA CARRERA CARRERA Firmado digitalmente por YADIRA PATRICIA CARRERA CARRERA Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANKO CENTRAL DEL ECUADOR, o=ENTIDAD DE CERRIFICACION DE INFORMACION-ECIBICE, I=QUITO, serialNumber=0000478330, cn=YADIRA PATRICIA CARRERA CARRERA Fecha: 2022.0912 11:11944–05'00'

Sra. Yadira Patricia Carrera C.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS													INFORME TÉCNICO: 010					
SECTOR:															64	TVDC 478	7145 2022 040		
DEPENDENCI A ·	ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"														50	TYPC - AZIV	1S- 2022 - 01	10	
<b>A</b>	MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																		
					ESTRUCTURA PRO	OGRAMÁTICA									PRES	SUPUESTO			
							ACTIVIDAD		OBRA		TAREA								
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	МЕТА	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	FUENTE DE FINANCIAMEI NTO	PARTIDA PRESUPUESTA RIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
1.	COMUNALES	COORIDNACIÍN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 39500 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito"	MANTIENE	001	730824	4.000,00		549,85	3.450,15	
	COMUNALES	COORIDNACIÍN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 39500 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO		MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito"	MANTIENE	001	730204		549,85		549,85	
				l	1	l	I .	<u> </u>	I	ı	Toomos duito	1	l	TOTAL:	4.000,00	549,85	549,85	4.000,00	

									I	PROGRAMACIÓN D	E EJECUCIÓ	V													
					МЕТА				FUENTE DE	PARTIDA	NUEVO						PROGRAM	IACIÓN						TOTAL	COMPROBACIÓN
	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO		ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FINANCIAMIENT O	T PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FNF - DIC	NUEVO CODIFICADO
2.	COORIDNACIÍN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA			SOMOS QUITO		EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	NO APLICA	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Provecto Casa Somos	001	730824	3.450,15										3.450,15			3.450,15	0,00
	COORIDNACIÍN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA			SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 39500 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	NO APLICA	"Provecto Casa Somos Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Provecto Casa Somos	001	730204	549,85										549,85			549,85	0,00
								TOTAL:			4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

RAMIRO
JAVIER
CAMPANA
LUCERO

Firmado
digitalmente por
RAMIRO JAVIER
CAMPANA LUCERO
Fecha: 2022.08.31
12:34:10-05'00'

ELABORADO POR

Pirmado electrónicamente por PAOLA BELEN TOAPANTA CHANCUSI ELABORADO POR

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN RESPONSABLE FINANCIERO